

## **ACTA N° 003-2025-CECUA-OSITRAN**

### **COMITÉ ELECTORAL A CARGO DEL PROCESO ELECTORAL DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE USUARIOS DE AEROPUERTOS DE ALCANCE NACIONAL, PARA EL PERÍODO 2026-2028**

Siendo las 15:10 horas del jueves 11 de diciembre de 2025, a través de la Plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes del Comité Electoral a cargo del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Período 2026-2028 (en adelante, el Comité Electoral), designados mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0008-2025-CD-OSITRAN, conforme al siguiente detalle:

#### ***Miembros Titulares***

- Karla Falcón Arrieta, Presidente titular.
- Sandy Alegre Bustamante, miembro titular.
- Angela Esther Távara Vásquez, miembro titular.

#### ***Miembros Suplentes***

- Danna Valery Rojas Regalado, miembro suplente.

## **I. AGENDA**

1. Presentación del aplicativo del OSITRAN para la emisión del voto electrónico en los procesos de elección de los Consejos de Usuarios del OSITRAN.
2. Aprobación del Padrón Electoral y la Cédula de Sufragio de la Elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Período 2026-2028.
3. Convocatoria para el escrutinio y proclamación de resultados de la Elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Período 2026-2028.
4. Modificación del Cronograma del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Período 2026-2028.

## **II. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **2.1. Presentación del aplicativo del OSITRAN para la emisión del voto electrónico en los procesos de elección de los Consejos de Usuarios del OSITRAN.**

La Presidente del Comité Electoral informó que la Gerencia de Atención al Usuario efectuó las coordinaciones respectivas con la Jefatura de Tecnologías de la Información (JTI) del OSITRAN a fin de que el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Período 2026-2028, sea realizado mediante el uso de la plataforma de Voto Electrónico implementado por el OSITRAN.

En ese sentido, indicó que considerando lo dispuesto en el Estatuto Electoral que rige el presente proceso electoral, la votación se llevará a cabo de manera virtual<sup>1</sup>, a través del aplicativo del OSITRAN para la emisión del voto electrónico que será utilizado por las entidades inscritas para ejercer el derecho a voto el día de la elección.

---

<sup>1</sup> ***Artículo 19º.- Del mecanismo a ser utilizado en la votación***

*La votación se llevará a cabo de manera virtual, a través del uso del aplicativo implementado por el OSITRAN para la emisión del voto electrónico. Los representantes que ejercerán el derecho a voto deberán seguir las instrucciones que sean comunicadas para tal efecto por parte del Comité Electoral y/o el OSITRAN.”*

**2.2. Aprobación del Padrón Electoral y la Cédula de Sufragio de la Elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2026-2028.**

❖ **Del Padrón Electoral**

Sobre el particular, la Presidente del Comité Electoral indicó que, de acuerdo al Estatuto Electoral, corresponde al Comité Electoral elaborar el Padrón Electoral sobre la base de la información alcanzada por las entidades inscritas que hayan acreditado un representante para el ejercicio del derecho a voto en la elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2026-2028.

En ese marco, señaló que se debe tener en cuenta que el Padrón Electoral debe contener la siguiente información:

**“Artículo 16º.- Contenido del Padrón Electoral**  
*El Padrón Electoral contiene la información siguiente:*

- a) *Denominación de la Organización que se inscribe.*
  - b) *Ámbito Geográfico de la Organización.*
  - c) *Nombre y apellidos completos del Representante acreditado por la Organización para ejercer el derecho a voto.*
  - d) *Número de documento legal de identificación del Representante de la Organización acreditado para ejercer el derecho a voto.*
  - e) *Indicación de la vacante a la cual postula la Organización, conforme a lo determinado por Acuerdo del Consejo Directivo del OSITRAN.*
- (...).*

De conformidad con lo expuesto, el Comité Electoral aprobó el Padrón Electoral para la Elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2026-2028, según el siguiente detalle:

**Cuadro N° 1**

**Padrón Electoral para la Elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2026-2028**

Nº	Nombre de la entidad	Tipo de organización	Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto	DNI
1	Asociación de Agentes de Aduana del Perú	Organizaciones del sector empresarial	Carlos Alberto Molfino Piaggio	40482668
2	Colegio de Licenciados en Administración	Colegios Profesionales	Jose Luis Sotelo Torpoco	25786198
3	Frío Aéreo Asociación Civil	Organizaciones sin fines de lucro	Eli Bustinza Saldívar	10643716
4	Asociación Latinoamericana de Transporte Aéreo - ALTA	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Cesar Octavio Díaz Palao	08751003
5	Asociación Peruana de Agencias de Viajes y Turismo - APAVIT	Organizaciones sin fines de lucro	Patricia Jeannine Campos Cisneros	07976043
6	Asociación Peruana de Agentes de Carga Internacional – APACIT	Organizaciones del sector empresarial	Federico Vegna	C.E. 005624654
7	Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional – AETAI	Organizaciones del sector empresarial	Carlos Alberto Gutiérrez Laguna	09391677
8	Sociedad Nacional de Industrias - SNI	Organizaciones del sector empresarial	Santiago Bruno Alecchi Ciamarra	10321229
9	Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías - CONUDFI	Organizaciones del sector empresarial	Silvia Lorena Hooker Ortega	07779567

10	Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios - ASPEC	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Juan José Garazatua Nuñovero	08420194
11	Cámara Nacional de Turismo - CANATUR	Organizaciones del sector empresarial	Tibisay Monsalve Restrepo	07842126
12	Asociación de Exportadores - ADEX	Organizaciones del sector empresarial	Diego Sebastián Llosa Velásquez	42875364
13	Colegio de Arquitectos del Perú	Colegios Profesionales	Andrés César Cerrón Estares	07755024
14	IATA Sucursal del Perú	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Martin Eduardo Palomino Zapata	46541725
15	Colegio de Abogados de Lima	Colegios Profesionales	Gabriel Alfredo Pita Martinez	08075264
16	Colegio de Economistas de Lima	Colegios Profesionales	Luis Alberto Peláez Contti	07199469

❖ **De la Cédula de Sufragio**

Con relación a la Cédula de Sufragio, la Presidente del Comité Electoral informó que en atención a las funciones otorgadas por el Estatuto Electoral, corresponde al Comité Electoral elaborar y aprobar la Cédula de Sufragio para la Elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2026-2028<sup>2</sup>, la cual deberá contener:

- La denominación de la Organización que postula al cargo de miembro del Consejo de Usuarios.
- El nombre del Candidato designado por la referida organización.
- El sector del que forma parte la Organización postulante.
- La cantidad de miembros a elegir que conformarán el Consejo de Usuarios.

En ese sentido, considerando que la elección de los diez (10) representantes del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2026-2028, será efectuada a través del aplicativo electrónico creado por el OSITRAN para tal efecto, los miembros del Comité Electoral procedieron a verificar la información contenida en la Cédula de Sufragio Electrónica diseñada por la JTI -con los datos alcanzados por el Comité Electoral- observando que contiene los datos requeridos por el Estatuto Electoral, y que los nombres de los candidatos se presentan en el orden de inscripción de las entidades.

En virtud de lo anterior, los miembros del Comité Electoral aprobaron el modelo de la Cédula de Sufragio que forma parte del Anexo de la presente Acta.

❖ **De la publicación del Padrón Electoral y la Cédula de Sufragio para la Elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2026-2028.**

De otro lado, tomando en cuenta que el artículo 18º del Estatuto Electoral señala que la Cédula de Sufragio será publicada en el portal web institucional del OSITRAN con anterioridad al día de las elecciones, los miembros del Comité Electoral consideraron conveniente solicitar a la Gerencia de Atención al Usuario del OSITRAN, realizar las acciones conducentes para la difusión de la Cédula de Sufragio Electoral, así como del Padrón Electoral de la Elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2026-2028, en el portal web institucional del OSITRAN.

**2.3. Convocatoria para comunicar el resultado del escrutinio y proclamación de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2026-2028.**

<sup>2</sup> Literal b) del artículo 2 del Estatuto Electoral.

Finalmente, y de conformidad con lo dispuesto en el Título VI del Estatuto Electoral, la Presidente del Comité Electoral señaló que el Comité Electoral deberá convocar a los representantes de las organizaciones con derecho a voto, a efectos de que éstos puedan participar de la etapa de escrutinio y proclamación de resultados de la elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2026-2028.

En ese sentido, y considerando el intervalo de horas previsto para la elección, según el Cronograma Electoral previsto, los miembros del Comité Electoral aprobaron que la lectura de los resultados del escrutinio y proclamación de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2026-2028, se efectúe el día lunes 15 de diciembre de 2025 desde las 15:30 horas hasta las 16:00 horas, a través de la plataforma Microsoft Teams.

Bajo ese contexto, consideraron conveniente incorporar dicha precisión en el Cronograma Electoral, y solicitar a la Gerencia de Atención al Usuario del OSITRAN realizar las acciones conducentes para convocar a los representantes de las entidades registradas para ejercer el derecho a voto en el proceso de elección, y difundir este cronograma en el portal institucional del OSITRAN.

#### **2.4. Modificación del Cronograma del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2026-2028**

La Presidenta del Comité Electoral informó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13º del Estatuto Electoral, ha concluido el plazo para la presentación de impugnaciones y tachas a la lista de candidatos declarados aptos en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2026-2028.

Asimismo, señaló que, al no haberse recibido impugnaciones ni tachas relacionadas con dicho proceso, no existe trámite pendiente para dar inicio a la votación electrónica. En ese contexto, los miembros del Comité Electoral consideraron pertinente modificar el Cronograma Electoral con el fin de adelantar la fecha de sufragio de la elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2026-2028, estableciéndola para el día 15 de diciembre del presente año.

En virtud de lo señalado, y en ejercicio de las facultades conferidas por el marco normativo electoral aplicable, el Comité Electoral acordó:

- i) Modificar el Cronograma del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2026-2028.
- ii) Solicitar a la Gerencia de Atención al Usuario del OSITRAN realizar las acciones necesarias para difundir la modificación del cronograma del referido proceso electoral.

Siendo las 15:45 horas del jueves 11 de diciembre de 2025, y no habiendo otro asunto a tratar, se dio por concluida la Sesión N° 003-2025-CECUA-OSITRAN del Comité Electoral a cargo del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2026-2028, suscribiéndose la presente Acta en señal de conformidad.

Firmado por:  
**KARLA FALCÓN ARRIETA**  
**Presidenta Titular del Comité Electoral**

Firmado por:  
**SANDY ALEGRE BUSTAMANTE**  
**Miembro Titular del Comité Electoral**

Firmado por:

**ANGELA ESTHER TÁVARA VÁSQUEZ**

Miembro Titular del Comité Electoral

Visado por:

**DANNA VALERY ROJAS REGALADO**

Miembro Suplente del Comité Electoral

**NT. 2025176245**